



ARTICULO 147 (Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas).

EN ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO, LE CORRESPONDE EL HIPERVÍNCULO POR LA PARTIDA 1549, QUE A LA LETRA DICE: “APOYOSCOLECTIVOS”